

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
	SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL EN LA PLANTA GLOBAL	CÓDIGO	GTH-FT-49-V3
		PÁGINA	1 de 2

FECHA DE SOLICITUD SEPTIEMBRE 2024

I - INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE	
NOMBRE	MARTHA YANNETH SANCHEZ HERRERA
CARGO	SECRETARIA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO
DEPENDENCIA	SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO
ASUNTO:	Solicitud de Certificación de inexistencia o insuficiencia de personal en planta global

II - INFORMACIÓN DEL PROCESO CONTRACTUAL	
De manera atenta me permito solicitar Certificación de inexistencia o insuficiencia de personal de la planta global con los siguientes perfiles técnicos y/o profesionales, para adelantar el proceso de contratación de la Secretaría bajo mi responsabilidad, con base en la siguiente información y justificación:	
TIPO DE GASTO	
FUNCIONAMIENTO ☐	INVERSIÓN (*) ☐
NOMBRE DEL RUBRO	Línea Estratégica: Ruta de acción al progreso
CÓDIGO DEL RUBRO	EJE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
	SECTOR Infraestructura productiva y comercialización
	PROGRAMA 81: Apoyar cinco (5) acciones fortalecimiento de las cadenas productiva del municipio, en beneficio de los pequeños y medianos productores agropecuarios
	META Aprovechamiento de la Infraestructura Productiva para la formación, comercialización y convergencia intersectorial del Municipio de Chía.
	NOMBRE DEL PROYECTO
	CÓDIGO BPPIN 2024251750026
(*) Por tratarse de contratación directa de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión de personas naturales, afectando recursos con cargo al presupuesto de gastos de inversión, CONFIRMO que las obligaciones, objeto y perfil requeridos anteriormente son transitorias y no corresponden al ejercicio de las funciones misionales de la Alcaldía, si no al cumplimiento de los planes, programas y metas del Plan de Desarrollo para la presente vigencia, por lo tanto se encuentran registradas en el proyecto de inversión viabilizado por el Banco Municipal de Programas y Proyectos de Inversión.	

INFORMACIÓN CONTRACTUAL	
OBJETO	PERFIL REQUERIDO
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LABORES CULTURALES DE MANEJO, CUIDADO Y PRESERVACIÓN DE MATERIAL VEGETAL EN LAS INSTALACIONES DEL VIVERO MUNICIPAL.	IDONEIDAD: Deberá acreditar su formación como bachiller, por medio de diploma o acta de grado expedida por Entidad Educativa avalada por el Ministerio de Educación Nacional. EXPERIENCIA: Deberá acreditar de trece (13) a veinticuatro (24) meses de experiencia como operario o en actividades agropecuarias, que acreditará mediante copia de certificaciones laborales y/o contractuales expedidas por autoridad competente y/o copias de contratos con su respectiva acta de liquidación o terminación de conformidad con el Decreto 047 de 2024 expedido por la Alcaldía Municipal de Chía.

OBLIGACIONES	
- Concertar un cronograma para el desarrollo de las actividades derivadas del contrato mes a mes, que permita hacer seguimiento al alcance del mismo, el cual deberá ser acordado con el supervisor. - Apoyar las labores culturales de las especies sembradas, propagadas y demás material vegetal existente en el vivero municipal. - Apoyar la cuantificación y demás actividades identificadas en la transformación de los residuos orgánicos procedentes de la Plaza de Mercado y podas en espacio público, para la producción de abonos. - Apoyar en la entrega de material vegetal e insumos agrícolas, conforme a los requerimientos de los profesionales de campo de la Dirección de Desarrollo Agropecuario y Empresarial y llevar los registros de dichas entregas. - Realizar de manera preventiva, jornadas de limpieza y desinfección de las áreas perimetrales del vivero municipal, acordadas previamente con el supervisor. - Apoyar en el control, manejo y custodia de los inventarios del material vegetal producido en el vivero municipal. - Brindar apoyo cuando se requiera en mesas de trabajo, ferias, eventos y actividades programadas por la Secretaría para el Desarrollo Económico.	

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
	SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL EN LA PLANTA GLOBAL	CÓDIGO	GTH-FT-49-V3
		PÁGINA	2 de 2

III - JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

En mi calidad de Secretaria de Despacho, informo que una vez verificada la planta de personal, los cargos y perfiles ubicados para el ejercicio de las funciones de la Secretaría a mi cargo y de acuerdo con lo establecido en los manuales específicos de funciones y competencias laborales vigentes a la fecha de la presente solicitud, y de conformidad con la siguiente justificación:

Es de precisar que la Dirección de Desarrollo Agropecuario y Empresarial, desde el Vivero Municipal, adscrita a la Secretaría para el Desarrollo Económico, desarrollan un programa de transformación de residuos orgánicos a través del cual se obtiene como producto final abono líquido y sólido, con el fin de mejorar la fertilidad de los suelos, con vocación agrícola del Municipio y la calidad de las siembras realizadas en los mismos, a su vez desarrollara un programa de germinación, plantulación y propagación de material vegetal apoyando a pequeños y medianos productores en su proceso productivo y a la zona urbana para la implementación de cultivos los cuales también contribuyen a la seguridad alimentaria y a la dinamización de la economía del Municipio.

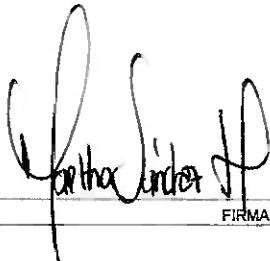
Adicionalmente, parte de la estructura planteada para brindar asistencia técnica contempla la entrega de plántulas y abono orgánico los cuales son productos de los procesos propios del vivero municipal, el cual requiere de personal idóneo y suficiente para realizar este tipo de tareas; que de acuerdo, con el **Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027** en su **capítulo III Línea Estratégica: Ruta de acción al progreso** sector **Desarrollo Económico** en su Programa **Infraestructura productiva y comercialización**, específicamente en la **meta 81: Apoyar cinco (5) acciones fortalecimiento de las cadenas productiva del municipio, en beneficio de los pequeños y medianos productores agropecuarios**; plantea el fortalecimiento al vivero municipal para garantizar su servicio a la comunidad; la cual hace parte del proyecto: **Aprovechamiento de la Infraestructura Productiva para la formación, comercialización y convergencia intersectorial del Municipio de Chía**.

De acuerdo a los nuevos lineamientos impartidos por el Gobierno Nacional con respecto a los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, para el presente proceso se determina que no existe personal de planta suficiente, dado a que la actividad vinculada a estos estudios previos requiere la contratación de una persona adicional, que realice el apoyo a la gestión, dado al volumen de material a manejar y los requerimientos técnicos para la preparación de los mismos, puesto que se requiere apoyar la realización de labores operativas propias del proceso de producción.

Cordialmente,

MARTHA YANNETH SANCHEZ HERRERA

NOMBRE



FIRMA

LA SUSCRITA DIRECTORA DE FUNCIÓN PÚBLICA
DEL MUNICIPIO DE CHÍA

CERTIFICA QUE

La Secretaría _____ Para el Desarrollo Económico _____ presentó solicitud de Certificación de inexistencia o insuficiencia de personal de la planta global, para adelantar el proceso de contratación de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, con base en el siguiente perfil técnico y/o profesional:

OBJETO	PERFIL REQUERIDO
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LABORES CULTURALES DE MANEJO, CUIDADO Y PRESERVACIÓN DE MATERIAL VEGETAL EN LAS INSTALACIONES DEL VIVERO MUNICIPAL	IDONEIDAD: Deberá acreditar su formación como bachiller, por medio de diploma o acta de grado expedida por Entidad Educativa avalada por el Ministerio de Educación Nacional. EXPERIENCIA: Deberá acreditar de trece (13) a veinticuatro (24) meses de experiencia como operario o en actividades agropecuarias, que acreditará mediante copia de certificaciones laborales y/o contractuales expedidas por autoridad competente y/o copias de contratos con su respectiva acta de liquidación o terminación de conformidad con el Decreto 047 de 2024 expedido por la Alcaldía Municipal de Chía.
OBLIGACIONES	
1. Concertar un cronograma para el desarrollo de las actividades derivadas del contrato mes a mes, que permita hacer seguimiento al alcance del mismo, el cual deberá ser acordado con el supervisor. 2. Apoyar las labores culturales de las especies sembradas, propagadas y demás material vegetal existente en el vivero municipal. 3. Apoyar la cuantificación y demás actividades identificadas en la transformación de los residuos orgánicos procedentes de la Plaza de Mercado y podas en espacio público, para la producción de abonos. 4. Apoyar en la entrega de material vegetal e insumos agrícolas, conforme a los requerimientos de los profesionales de campo de la Dirección de Desarrollo Agropecuario y Empresarial y llevar los registros de dichas entregas. 5. Realizar de manera preventiva, jornadas de limpieza y desinfección de las áreas perimetrales del vivero municipal, acordadas previamente con el supervisor. 6. Apoyar en el control, manejo y custodia de los inventarios del material vegetal producido en el vivero municipal. 7. Brindar apoyo cuando se requiera en mesas de trabajo, ferias, eventos y actividades programadas por la Secretaría para el Desarrollo Económico.	

Teniendo en consideración el objeto contractual, las obligaciones y el perfil requerido y previa revisión de los empleos que conforman la planta global de personal, así como los manuales específicos de funciones y competencias laborales, se procede a certificar la inexistencia o insuficiencia de personal en la Alcaldía de Chía, debido a:

